



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 289/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA ha considerado el expediente N° D- 289/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CARUSSO WALTER HECTOR, *REPRODUCCIÓN. MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 10499, DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LOS ESTUDIOS, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CELÍACA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 5° de la Ley N° 10.499 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: "Los establecimientos de venta al público, de autoservicios, bufetes, o bares de las estaciones de servicios, terminales de ómnibus y trenes, como así también



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 289/20-21- 0

aquellos servicios de pasajeros terrestres, aéreos, ferroviarios y fluviales que incluyan provisión de alimentos dentro del territorio de la provincia de buenos aires, deberán contar con un stock **de provisión mínima** de alimentos aptos para las personas celíacas, especificando que se trata de productos alimenticios clasificados como libres de gluten."

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por el autor, lo/as integrantes de la comisión han resuelto acompañar el proyecto, incluyendo la modificatoria propiciada por la Dirección de Prevención de Enfermedades No Transmisibles del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Dip . Presidente: RAMIREZ MARIA LAURA .

Dip . Secretario: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .

Dip . Vocal: GARATE PABLO HUMBERTO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 289/20-21- 0

Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

Dip . Vocal: PERALTA RAMOS ANASTASIA .

Anastasia Ramos Peralta
Diputada

Dip . Vocal: PEREZ JUAN JOSE .



Dip . Vocal: SAINTOUT FLORENCIA JUANA .

Dip . Vocal: SALBITANO NORA ROSANA .

SALA DE COMISIÓN, martes 22 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 (once) diputados.